

**RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2026, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027**

Por Resolución de 21 de mayo de 2026 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, se realizó convocatoria pública con carácter de urgencia de continuidad de puestos docentes específicos para el curso 2026/2027.

Por Resolución, publicada el 7 de julio de 2026 de esta Delegación Territorial, se publicaron las listas provisionales de los participantes con el personal admitido y excluido con los motivos de exclusión.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 21 de mayo de 2026, esta Delegación Territorial.

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Publicar el enlace de consulta individualizada de los aspirantes con continuidad estimada o desestimada en la convocatoria, en los puestos convocados por Resolución de 7 de julio de 2026.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal web de esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

Fdo.: D<sup>a</sup>. María José Martín Gómez

C/ Gran Vía de Colón 56.  
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076  
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA JOSE MARTIN GOMEZ         | 15/07/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmB3AQ2NBD SG8G75RN9RWCQGT7M | PÁG. 1/1   |                                                                                       |